



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4737**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días con relación a las siguientes normas sancionadas: Comunicación Nº 4.525, Comunicación (Pedido de Informes) Nº 4.615 y Resolución Nº 11.633, todas sancionadas en el año 2.006 y referidas al F.A.E. (Fondo de Asistencia Educativa), lo siguiente:

- 1) Si efectivizó el pago total o parcial de la deuda con la Federación. Detalle monto y forma de pago desde el 01/01/2.004.
- 2) Si suscribió algún tipo de convenio (características del mismo).
- 3) En caso de respuesta negativa a los incisos 1) y 2), fundamente las razones de la misma.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia